



ENCEFALITIS EQUINA VENEZOLANA (EEV)

En México existen cepas enzoóticas en zonas tropicales del sureste del país, eventualmente los equinos en estas zonas pueden ser afectados, la EEV de tipo epizoótico es exótica para México, la enfermedad se presenta con pirexia, diarrea, leucopenia, depresión, epistaxis y es zoonótica. La vacunación es opcional.

◆ Recomendaciones:

Igual que en otras encefalitis virales en zonas de alto riesgo:

- Primera dosis de vacuna a los 4 meses
- Después anual en la primavera.

◆ Práctica común

Vacunación anual con cepa TC-83 de virus atenuado, antes de la época de lluvias. En caso de brote se vacunan a todos los equinos de la región, no se recomienda vacunar hembras gestantes; en caso de requerirlo NO se vacunan 4 a 6 semanas antes del parto.



GURMA (PAPERA EQUINA)

Distribuida en todo el país. Existen bacterinas intranasales y vacunas con subunidades de proteína M.

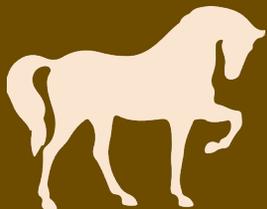
Las bacterinas atenúan la severidad de los signos, existe el riesgo de reacciones locales, como abscesos, Gurma bastarda asociada a la vacuna, púrpura hemorrágica y reacción anafiláctica.

◆ Recomendaciones:

- Aplicar sólo la intranasal.
- Aplicación anual y en casos de brote.

◆ Práctica común

Vacunación anual, posibilidad de múltiples aplicaciones en casos de brote. Evaluar efectos secundarios.



RABIA

Es una enfermedad fatal, con riesgo de zoonosis, aun cuando no se ha comprobado la trasmisión de rabia del caballo al humano, es enzoótica en zonas rurales relacionada con fauna silvestre y en donde habitan murciélagos hematófagos.

Es de baja prevalencia, en casos de caballos expuestos se debe vacunar y se observan por 90 días.

◆ Recomendaciones:

Igual que en otras encefalitis virales en zonas de alto riesgo:

- Vacunar a los equinos en áreas endémicas anualmente.
- En caso de requerirse, en zonas de alto riesgo vacunar con virus vivo modificado.
- En caso de brotes vacunar a todos los animales de la región.
- No vacunar a hembras gestantes.

◆ Práctica común

Vacunación anual en zonas endémicas. Si hay vacunación de bovinos se recomienda vacunar a los caballos relacionados con estos bovinos.



Unidad de Posgrado e Investigación de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM, Ciudad Universitaria, Coyoacán, CDMX, C.P. 04510

Tels: (55) 5616 3407 /5297/ 1495

coordinacion.general@conasamexico.org
www.conasamexico.org



CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO
NACIONAL DE
SANIDAD ANIMAL



Guía de vacunación para Equinos en México 2021



8



Comité de
SALUD Y PRODUCCIÓN
EQUINA



GENERALIDADES

- No existe un programa estandarizado de vacunación.
- Buenos resultados dependen de un buen manejo de los biológicos y de los animales.
- No todos los animales responden igual inmunológicamente.
- Las vacunas indicadas en hembras gestantes se aplican de 4 a 6 semanas previas al parto.

◆ Las vacunas se seleccionan de acuerdo a:

- Epidemiología de la enfermedad.
- Riesgo de exposición.
- Eficacia de la vacuna.
- Costo de la vacuna.
- Potencial de efectos indeseables de la vacunación.

◆ Recomendaciones Generales:

- Sólo se deben vacunar caballos sanos.
- Seguir las instrucciones del fabricante.
- Las vacunas inactivadas requieren de varios refuerzos (2 o 3 aplicaciones), para inducir una buena inmunidad.
- Las vacunas indicadas en hembras gestantes se aplican de 4 a 6 semanas previas al parto.
- En potros de yeguas vacunadas iniciar la vacunación a los 6 meses de edad.
- No vacunar caballos durante los 14 días previos a su movilización, competencia o exhibición.
- El programa de prevención de enfermedades en equinos, puede incluir las siguientes enfermedades:

- * **Influenza equina** * **Tetanos** * **Rinoneumonitis**
- * **Encefalitis equina venezolana** * **Rabia**
- * **Enfermedad de virus del oeste del Nilo**



INFLUENZA EQUINA

Enfermedad altamente contagiosa distribuida mundialmente, existe reglamentación de la Federación Ecuestre e Hipódromo de las Américas para que los equinos sean vacunados al menos cada 6 meses.

◆ Recomendaciones:

- Aplicar primera dosis a los 6 meses de edad
- Segunda dosis a los 7 meses.
- Tercera dosis a los 8 meses.
- Después cada 4 a 6 meses.

◆ Práctica común

Aplicación de la primera vacuna y un refuerzo tres semanas a tres meses después y posteriormente dos veces al año. Dependiendo del riesgo es posible reducir el intervalo.



TETANOS

La susceptibilidad del caballo es alta ante esta enfermedad, todos los caballos deben ser vacunados contra Tétanos y Rabia, Las yeguas aún vacunadas deben ser revacunadas entre 4 y 6 semanas antes de parir. Los títulos protectores se producen a partir de los 14 días y se mantienen hasta por 5 años. En más del 50% de los casos de Tétanos no se observa el sitio de entrada de la enfermedad.

◆ Práctica común

Vacunación y refuerzo cuando se inmuniza por primera vez, vacunación anual y en casos de heridas o cirugías, si no ha sido vacunado en los últimos 6 meses.



RINONEUMONITIS (EHV-1, EHV-4)

Los signos clínicos en brotes asociados con enfermedad respiratoria, abortos y presentación neurológica son de rápida presentación, aproximadamente 48 horas.

◆ Tipo de vacuna:

- HVE-1 (Rinoneumonitis Equina HVE-1, 1P, 1B)
- HVE-4 (Rinoneumonitis Equina)
- Combinada HVE-1 y HVE-4

◆ Tipo de vacuna:

- Virus vivo modificado Virus inactivado
 - Aplicación intramuscular
- Aplicación intramuscular

◆ Recomendaciones:

- Enfermedad respiratoria
- Al inicio vacunar a los 2-4 meses y refuerzos a los 3 meses y un año.

◆ Abortos

- Vacunar a los 5, 7 y 9 meses y zonas muy afectadas 3, 5, 7, y 9 meses con virus inactivado HVE-1.

◆ Práctica común

Vacunar a las yeguas antes de la monta y a los sementales antes de la época de reproducción y cada 6 meses. Yeguas gestantes 5, 7, y 9 meses y hasta 3, 5, 7 y 9 meses en áreas de riesgo.

Se considera que la vacuna no protege más allá de un 15% contra manifestaciones neurológicas. El virus puede vivir en el organismo; bajo situaciones de estrés se pueden manifestar enfermedades.



VIRUS DEL OESTE DEL NILO (VON)

Los signos son sutiles en animales vacunados. Existen vacunas a virus completo y vacuna de ADN (ambos inactivados). El VON se encuentra disperso en todo el país.

◆ Recomendaciones:

- Primera dosis a los 6 meses y 1 ó 2 refuerzos, posteriormente cada 6 meses dependiendo de la zona.
- Control de mosquitos y otros vectores.

◆ Práctica común

Vacunación y doble refuerzo cuando se aplica por primera vez en zonas en riesgo y vacunación posterior cada 6 meses. Se desconocen los efectos secundarios en hembras gestantes.